



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024

2022

PERMISO DE OCUPACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE
LA VÍA PÚBLICA PARA LA PROMOCIÓN DE
PRODUCTOS Y SERVICIOS

tm-cel-fi-01

Página 1 de 2

OBJETIVO. Obtener permiso de ocupación de vía pública.

ALCANCE. Indistinto

RESPONSABLE. Festividades

PROCEDIMIENTO

1. El comerciante presenta una solicitud por escrito libre dirigido a la Dirección de Fiscalización, en el que estén descritas las características del evento, horario, tipo de producto a promocionar con o sin edecanes, inflables, equipo de sonido, etc., al que deberá anexar copia simple de la identificación oficial vigente.
2. Asimismo, el comerciante exhibe un Dictamen de Impacto Vial expedido por la Dirección General de Tránsito y Policía Vial y Permiso por el Servicio de Recolección Especial de Propaganda, Publicidad y Folletos de la Dirección de Servicios Municipales (en caso de reparto de volantes).
3. Acude a la Dirección de Fiscalización para realizar la entrega de la orden de pago, el cual se puede pagar en cualquiera de las cajas municipales con las que se cuentan (Tesorería Municipal, Servicios Municipales e Inspección de Policía). Una vez efectuado el pago correspondiente, entrega copia simple del comprobante de pago realizado.
4. Por último, el personal operativo adscrito a la Dirección de Fiscalización realiza las inspecciones correspondientes el día del evento.

REGISTROS UTILIZADOS

Nombre	Área
Escrito libre de solicitud	Dirección de Fiscalización



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024

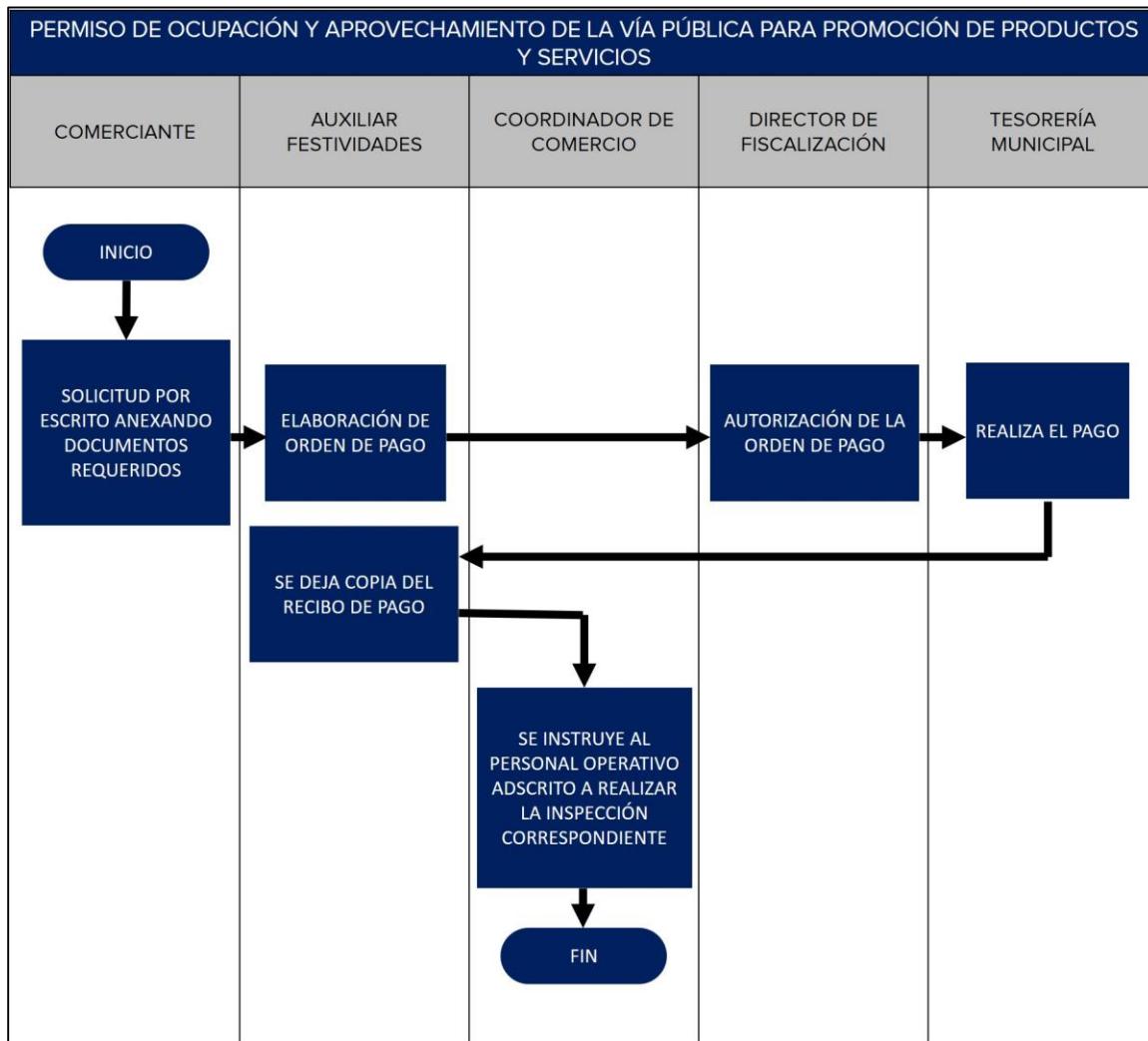
2022

PERMISO DE OCUPACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE
LA VÍA PÚBLICA PARA LA PROMOCIÓN DE
PRODUCTOS Y SERVICIOS

tm-cel-fi-01

Página 2 de 2

DIAGRAMA DE FLUJO



AUTORIZACIONES

Concepto	Nombre y Puesto	Firmas
Aprobó	Lic. Salvador Martínez Abud	1